



Bogotá D.C, martes 12 de marzo de 2024

PARA: Funcionarios
DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA Archivo
Electrónico

DE: Sol Ángel Cala Acosta
Directora Contratación Dirección de Contratación

ASUNTO: Lineamientos para la contratación.

Estimados Directivos y/o Jefes de Oficina,

Con el fin de llevar a cabo la preparación para la contratación de prestación de servicios del año 2024, adjunto les envío la lista de chequeo de los documentos que deben alistar por contratista, los cuales se deben cargar al Drive en la carpeta denominada (Contratación año 2024) de la Dirección de Contratación. Para el alistamiento de los documentos, favor seguir las siguientes instrucciones:

1. Crear una carpeta con el nombre completo del contratista así: ejemplo: GUSTAVO HINESTROZA
2. Los documentos anexos en la carpeta se deben subir en orden numérico y nombrados como se encuentra en la lista de chequeo que se adjunta con sus instrucciones.
3. Los documentos deben estar firmados y en PDF. No se admiten en borrador ni en Word.
4. Los documentos deben encontrarse vigentes.
5. La Hoja de Vida debe estar actualizada con sus anexos. Solo se tendrá en cuenta las certificaciones de experiencia con obligaciones y/o funciones.
6. Para la radicación de la contratación se deberá contar con la aprobación de la superintendencia general.

Así mismo, les envié el modelo de los estudios previos para el año 2024 junto con algunos formatos para diligenciar.

Las solicitudes de contratación se deben realizar por ORFEO con asunto: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y NOMBRE DEL CONTRATISTA, sin perjuicio del cargue de los documentos en el Drive.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Para adelantar la respectiva revisión de los estudios previos y documentos del futuro contratista, se debe en cuenta las siguientes fechas:

1. Actualización PAA, las modificaciones para las futuras contrataciones se deberán tener realizadas antes del 13 de marzo de 2024.
2. Radicación de la solicitud con todos los soportes mediante Orfeo en la Dirección de Contratación hasta el día 15 de marzo de 2024.
3. En caso de existir ajustes y complementos a la información, estos ajustes se deben presentar hasta el día 19 de marzo de 2024.

Las anteriores fechas, se establecen con el fin de adelantar la revisión y estructuración de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II y llevar a cabo la celebración de los contratos en la primera semana del mes de abril

NOTA: Se solicita que el valor total de cada una de las líneas del Plan Anual contenga números enteros, es decir, no incluir decimales (si el resultado del valor calculado termina en decimal, estos se presentarán de la siguiente manera: decimales iguales o superiores a .5 se aproxima al número entero siguiente y si es inferior al .5 se eliminan los decimales dejando el número entero)

Quedo atenta a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente.

Documento 2024104000004673 firmado electrónicamente por:	
	Directora Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 12-03-2024 16:47:55
Sol Ángel Cala Acosta	
Revisó:	Ivonne Maritza Novoa Guzman - - Dirección de Contratación - ivonne.novoa@efr-cundinamarca.gov.co
 b51a1dd6c7fa3d0e2536eab4262d6842865f1178c8c722b70ef9f7c190875375 Codigo de Verificación CV: b6083	